

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES
A LA IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

INTRODUCCIÓN

Se debe tomar en consideración que las mujeres constituyen la mayoría de los pobres e indigentes^{1/} en la Región y que la feminización de la pobreza está vinculada a factores relacionados con temas de trabajo, entre ellos:

- el número creciente de mujeres pobres jefes de familia, que suelen tener los trabajos menos seguros y peor pagados y que llevan la carga más pesada de trabajo reproductivo en sus hogares y comunidades;
- las tasas de desempleo de las mujeres, particularmente de las mujeres jóvenes, que son mucho más altas que las de los hombres;
- el hecho que los salarios de las mujeres siguen siendo considerados como complementarios y por consiguiente son menores que los de los hombres, en promedio en un 30%;
- el menor acceso de las mujeres a recursos productivos tales como trabajo, tierras, capital, información, nuevas tecnologías, recursos naturales y vivienda, lo que limita su capacidad de generar ingreso, y
- la limitada participación de las mujeres en la toma de decisiones en sus comunidades.

Las mujeres pobres trabajan principalmente en el sector informal y en actividades de baja remuneración en los sectores agrícolas y de servicios. Trabajan menos años que los hombres, por lo que tienen menos acceso a los sistemas de seguridad social. El problema de la violencia de género que aumenta su vulnerabilidad e inseguridad, tiene un efecto negativo en su trabajo y el bienestar de la familia, y representa un alto costo para el estado.

Los estudios realizados^{2/} demuestran que **el ingreso que devienen las mujeres generan mayores beneficios sociales y sanitarios**, ya que invierten sus recursos, en la salud, educación y bienestar de sus familias. El acceso de las mujeres pobres a trabajos productivos y decentes, y la adopción de medidas que las apoyen en sus múltiples papeles como productoras y reproductoras son estrategias claves para lograr resultados efectivos.

1. “El índice de feminidad ajustado de la pobreza para América Latina (CEPAL, 2003e), presentó valores superiores a 100 tanto en las zonas urbanas como rurales, lo cual demuestra que hay una mayor presencia femenina en los hogares pobres, fenómeno que se manifiesta con más intensidad en el grupo etario de 20 a 59 años, cuyo índice es superior a 100 prácticamente en todos los países, en forma persistente y generalizada durante toda la década, en áreas urbanas y rurales”. CEPAL, *Caminos hacia la Equidad de Género en América Latina y el Caribe*. 9ª Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, México, D.F. Junio 2004. p. 20.

2. Ver: Buvonic Mayra, *Mujeres en la Pobreza: Un problema global*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., julio de 1998 – No, WID-101.

Persisten discriminaciones en el mundo del trabajo y en la vida familiar. La fuerza laboral femenina tiene niveles educativos cada vez más elevados. Las mujeres están accediendo a empleos altamente calificados; sin embargo, siguen mostrando mayores tasas de desempleo y percibiendo menores ingresos que los hombres. En el abordaje de la problemática de las mujeres, se deben también considerar nuevas variables que están modificando su situación y condición, tales como la creciente migración y la violencia generalizada, que incluye los femicidios.

RECOMENDACIONES GENERALES

La CIM propone en primer lugar que los gobiernos se comprometan a desarrollar estrategias de acción coordinada intersectorial en las áreas de educación, trabajo y comercio para el empoderamiento económico de las mujeres y para fortalecer la gobernabilidad democrática.

También propone que, en la Declaración se condenen los femicidios, cuya frecuencia es cada vez más alarmante en varios países del Hemisferio, y que los Jefes de Estado y Gobierno se comprometan a aumentar los esfuerzos para castigar a los responsables de estas muertes. Asimismo, debe ser reiterado el compromiso asumido desde la primera Cumbre de las Américas de fortalecer a los mecanismos de la mujer con el fin de que logren estabilidad y sostenibilidad dentro del marco legal.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Sobre la base de los avances logrados en el Plan de Acción de Ottawa, el cual reconoció la igualdad de género como un tema fundamental desde el punto de vista social y económico, y como elemento central para lograr todas las otras metas del desarrollo, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en su calidad de asesor técnico del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) en todos los temas relacionados con la equidad e igualdad de género, presenta las siguientes recomendaciones:

- Integrar la perspectiva de género en la Declaración y el Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas, como componente fundamental de las políticas, programas e iniciativas a adoptar;
- Utilizar como ideas rectoras para desarrollar las iniciativas de reducción de pobreza y para las políticas y programas de creación de empleos que:
 - 1) la pobreza y la indigencia afectan mayoritariamente a las mujeres pobres jefes de familia
 - 2) las políticas y los programas suelen tener impactos diferenciados sobre hombres y mujeres, que deben ser tomados en consideración permanentemente;
- Retomar e impulsar, en el Plan de Acción de la IV Cumbre, los compromisos sobre igualdad y equidad de género y derechos humanos asumidos en la III Cumbre;
- Además de los derechos fundamentales de los trabajadores proclamados por la OIT, reafirmar los compromisos de respeto a los derechos *humanos*;
- Dar mayor concreción y especificidad a los mandatos, a fin de incrementar su viabilidad.

- Incluir en el Plan de Acción de la IV Cumbre medidas concretas para:
 - Integrar explícitamente la perspectiva de género en los mandatos de los ministerios de trabajo y otras instituciones relacionadas, y en su marco conceptual y operacional, asignando recursos específicos para ello.
 - Mejorar los sistemas de información y estadísticas laborales desde una perspectiva de género, para producir estadísticas desagregadas por sexo e introducir nuevos instrumentos de medición, que permitan capturar información sobre temas claves para el conocimiento de la situación de la mujer, especialmente las mujeres pobres, en los distintos sectores gubernamentales.
 - Identificar el impacto diferenciado de las políticas macroeconómicas sobre hombres y mujeres en el mercado laboral y en la generación de ingresos.
 - Analizar desde una perspectiva de género el impacto de las reformas laborales y de seguridad social.
 - Eliminar las disparidades de salario basadas en la discriminación por sexo, entre hombres y mujeres con el mismo nivel de destrezas y responsabilidades.
 - Cuantificar la contribución económica y social del trabajo no remunerado, tanto el doméstico como el productivo y reproductivo, realizado por las mujeres y promover su inclusión en las cuentas nacionales.
 - Analizar el rol que actualmente desempeñan las mujeres, en el área rural, especialmente aquel vinculado con el fenómeno migratorio, para proponer una reorientación de las políticas sectoriales a fin de atender sus necesidades específicas,
 - Promover el cambio de normativas de la cobertura de los sistemas de seguridad social para su extensión a trabajadores y trabajadoras del sector informal, tanto en el ámbito urbano como rural, e incluyendo la protección social a las personas de la tercera edad.
 - Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar tanto para mujeres como para hombres, en las responsabilidades familiares.
 - Capacitar a las mujeres en oficios no tradicionales que les permitan ampliar y diversificar sus oportunidades en el mercado laboral, en particular en las nuevas tecnologías, para facilitar su inserción en los sectores de mayor envergadura en el crecimiento económico.
 - Promover programas de capacitación dirigidos a trabajadoras por cuenta propia y microempresarias, con énfasis en áreas tales como derechos laborales, gestión, administración y diseño de proyectos, desarrollo de la capacidad emprendedora y liderazgo, así como el manejo y control de calidad de los servicios que brindan sus empresas
 - Prestar especial atención a las medidas de liberalización comercial que afectan a los sectores que emplean más mujeres, que son generalmente los de baja

tecnología, así como a servicios no siempre comercializables a nivel internacional.

- Promover la diversificación comercial, para incluir más variedad de productos, industrias más dinámicas y más destinos, a través de la coordinación de distintos instrumentos de financiación como fondos de capital riesgo, incubadoras de empresas, garantías para promover nuevas empresas, cooperativas de comercialización de productos no tradicionales, etc. con flexibilización especial para las mujeres.
- Disminuir los estereotipos de género y redefinir las opciones de las mujeres hacia una formación educativa más competitiva para el mercado laboral y comercial.
- Eliminar la discriminación de género y la segregación en todos los niveles educativos y de capacitación laboral.
- Promover la participación y el liderazgo de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones, incluyendo las organizaciones gremiales y sindicales, como manera de fortalecer la gobernabilidad democrática.